



P A T E N T E

a favor de

D. J o s é P U I G B O A D A, Ingeniero Industrial

por:

" El producto industrial, papel de fumar elaborado con pasta de tabaco".

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El cigarrillo constituye la forma mas popular y generalizada de disponer el tabaco para ser fumado. Uno de los puntos mas importantes en la fabricación de cigarrillos es la elección del papel que sirve para liarlos, pues este papel siempre contiene substancias nocivas que al quemarse irritan los bronquios, la pituitaria y membranas mucosas de la boca, y alteran ademas el buen aroma del tabaco.

Todos estos defectos del papel de fumar usual se evitan con el papel de tabaco objeto de esta patente, el cual se caracteriza por estar elaborado con la fibra contenida en las hojas y tallos del tabaco, de manera que el empleo de este papel para liar un cigarrillo, no constituye ninguna adicion extraña perjudicial, toda vez que estando elaborado el papel con tabaco, convierte el cigarrillo en un verdadero cigarro de hoja.



EP 1925

- 2 -

El papel de fumar objeto de esta patente se fabrica tomando como primeras materias tallos u hojas de tabaco, los cuales segun las propiedades que deba tener el papel podran ser fermentados o sin fermentar, o bien en parte fermentados y en parte sin fermentar. Este tabaco se desfibra por los medios ya conocidos en la fabricacion del papel pero preferentemente recurriendo solo a medios mecanico-fisicos, con objeto de evitar toda introduccion en la pasta del papel de substancias quimicas que puedan alterar el aroma del tabaco o que puedan perjudicar la salud como en los papeles hoy en uso. Por esta misma razon es preferible no blanquear la pasta, ya que el blanqueo siempre deja residuos de cloro. El encolado no es tampoco indispensable, pero el papel de tabaco puede recibirlo como las otras clases de papel.

Segun las condiciones del tabaco que se emplee como primera materia para la elaboracion de este papel, podrá fabricarse el papel con pasta de tabaco exclusivamente o podrá añadirse alguna substancia que le comuniquen mayor resistencia, cohesion o flexibilidad. Podrá por ejemplo añadirsele pasta de arroz o de algodón u otra pasta usual en la fabricacion del corriente papel para fumar, pero en general entrando la pasta de tabaco en una cantidad mucho mayor que la pasta complementaria. Por ejemplo, da buenos resultados el empleo de un 90 a 70 por ciento de pasta de tabaco con el resto de 10 a 30 por ciento de otra pasta de papel corriente.

La fabricacion de este papel se hará a mano o por medio de las máquinas usuales para la fabricacion de papel de fumar, pudiendo luego someterse a las operaciones de satinado o acabado, lo mismo que el papel corriente, y como este podrá expendirse en libritos o en otros mas modernos estuches, o bien en forma de emboquillados, y tambien en atados o cajas de cigarrillos liados a mano o mecanicamente pudiendo incluso usarse como envoltorio de cigarrillos. Tiene otras aplicaciones este papel de tabaco, como embalaje de tabacos elaborados, como soporte de reclamos comerciales, como protector contra insectos etc.

N o t a

Se reivindica como objeto de esta patente:



- 1) El producto industrial papel de fumar, elaborado con una pasta en cuya composición entra el tabaco.
- 2) Papel de fumar según la reivindicación anterior, elaborado con una pasta obtenida desfibrando por medios mecánico-físicos, hojas o tallos de tabaco.
- 3) Papel de fumar según las reivindicaciones anteriores, elaborado con una pasta obtenida desfibrando por medios mecánico-físicos, hojas o tallos de tabaco, con adición de una pequeña cantidad de otra pasta usual en la fabricación corriente de papel de fumar.
- 4) El producto industrial, papel de fumar elaborado con pasta de tabaco.

Barcelona 7 de septiembre de 1925.

P. A.
Antonio López